

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	1115918773	HARBAY UNISES RINCON RIVERA	420171	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1117528918	YONIER ADRIAN PEREZ HURTADO	420181	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1072659766	DIEGO ARMANDO BECERRA BOJACA	419589	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1072644973	ROBINSON ESNEITHER QUIROGA	419574	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1076624517	SINDY JULIETH GOMEZ OROZCO	419811	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1078371298	YEISON ARBEY SURATA ESPINOSA	419859	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1076201064	NELSON AURELIO MORA GARCIA	419803	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1069303079	SANDRA MILENE RODRIGUEZ MUNOZ	419416	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1071329802	FABIAN ENRIQUE DIAZ GONZALEZ	419543	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79460411	JAILER ALBERTO BECERRA FIERRO	414379	13/08/2024
CEDULA DE EXTRANJERIA	413458	OSCAR ENRIQUE ESPINOZA BLANCO	420832	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80578888	JOSE NICANOR ALCANTAR RISCANEVO	415553	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1068928735	LUIS GUILLERMO HERRERA REYES	419396	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	11275892	SERGIO ANDRES CARDENAS PEÑALOZA	411262	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80546444	JOSE ALIRIO SOLANO DIAZ	415546	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1075659979	JORGE ELIECER ESQUINAS BAUTISTA	419775	13/08/2024